



ACTA DE LA LICITACIÓN CONCURSO PÚBLICO SOBRE LA BANDA 3,5 GHz-2023

En Santiago de Chile, siendo las 12:35 horas del día lunes 17 de junio del año 2024, en dependencias del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ubicado en calle Agustinas N° 1.382, piso 1°, comuna de Santiago, Región Metropolitana, tiene lugar la celebración del acto de licitación del concurso público que tiene por objeto otorgar concesiones de servicio público de telecomunicaciones que operen redes inalámbricas de alta velocidad (5G o superior) en 50 MHz dentro de la banda de frecuencias de 3,40-3,60 GHz, en adelante “el Concurso”.

I. ASISTENTES

Participan del presente acto de licitación:

- El Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz Abogabir.
- El Subsecretario de Telecomunicaciones, señor Claudio Araya San Martín
- Las y los miembros de la Comisión Evaluadora del Concurso:

Las señoritas Verónica Gorigoitia Montero, Catalina Meza Suárez, la señora María José Molina Godoy, y los señores Raúl Domínguez Bastidas, Cristián Vicencio Schmidt y Cristián Espinoza Ruíz. También asiste la señorita Fernanda Jara Cuevas, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Evaluadora del Concurso.

De igual modo, se encuentra presente el equipo de prensa de la Subsecretaría.

Finalmente, participan del acto de licitación los señores Cristián Salgado y Alfredo Parot, representantes de Claro Chile SpA. y los señores Manuel Araya Arroyo y Pedro Suárez Mall, representantes de Entel Telefonía Local S.A. Previo al acto, cada uno de ellos acredita su personería mediante la exhibición de los respectivos instrumentos donde constan sus facultades de representación, los cuales son revisados y aprobados por la integrante de la Comisión Evaluadora y Fiscal de la Subsecretaría, señorita Verónica Gorigoitia Montero.

II. OBJETO

La presente licitación se desarrolla conforme a las disposiciones del artículo 13 C de la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones; del artículo 9° del Decreto Supremo N° 412, de 1995, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; y del artículo 32 de las Bases del Concurso.

Conforme a estas disposiciones, el presente acto tiene por finalidad recibir por escrito las ofertas económicas de los licitantes y analizar qué ofertas ofrecen la mejor combinación para la asignación de una o más concesiones en la banda 3,5 GHz, según el modelo de licitación combinatorial de primer precio a sobre cerrado, establecido en las Bases del Concurso. En consecuencia, y en base al mérito de las ofertas presentadas en dicho acto único e ininterrumpido, el Ministro resolverá la licitación en favor de una o más entidades participantes.

Se deja establecido que las Bases del Concurso fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 2.175, de 13 de octubre de 2023, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, y modificadas en seis oportunidades: por medio de la Resolución Exenta N° 2.379, de 06 de noviembre de 2023, la Resolución Exenta N° 2.603, de 07 de diciembre de 2023, la Resolución Exenta N° 2.664, de 20 de diciembre de 2023, la Resolución Exenta N° 2.712, de 28 de diciembre de 2023, la Resolución Exenta N° 246, de 08 de febrero de 2024, y la Resolución Exenta N° 298, de 21 de febrero de 2024, todas de la Subsecretaría.

III. APERTURA DE LOS SOBRES

Antes de proceder a la apertura de los sobres por orden de ingreso de las entidades licitantes, se deja constancia que la empresa Entel Telefonía Local S.A., hizo oportuna entrega de un sobre cerrado en la Oficina de Partes de la Subsecretaría habilitada para estos efectos en calle Agustinas N° 1.382, piso 1°, comuna de Santiago, el cual figura con el Ingreso Subtel N° 77.191, de fecha 17 de junio de 2024.

De igual manera, la empresa Claro Chile SpA. hizo oportuna entrega de un sobre cerrado en la Oficina de Partes de la Subsecretaría, habilitada para estos efectos en calle Agustinas N° 1.382, piso 1°, comuna de Santiago, el cual figura con Ingreso Subtel N° 77.195, de fecha 17 de junio de 2024.

A las 12:35 horas del mismo día, estos sobres fueron retirados de la Oficina de Partes por la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Evaluadora, quien realiza su traslado hasta el sitio donde tiene lugar el acto de licitación.

En primer lugar, el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz Abogabir, y el Subsecretario de Telecomunicaciones, señor Claudio Araya San Martín, introducen algunas palabras al inicio del acto de licitación.

Posteriormente, la Fiscal de Subtel, señorita Verónica Gorigoitía Montero, realiza la apertura del sobre cerrado correspondiente a la empresa Entel Telefonía Local S.A., en cuyo interior se encuentran dos documentos, cuyos aspectos principales se leen a viva voz:

- 1) Una declaración jurada de la compañía Entel Telefonía Local S.A., suscrita por el señor Manuel Araya Arroyo, y otorgada en la 37° Notaría de Santiago de la notario público Sra. Nancy de la Fuente. La entidad licitante realiza la siguiente oferta económica de acuerdo al formato del Anexo N° 8 de las Bases del Concurso:
 - a) Oferta Única: Para 5 bloques de 10 MHz solicitados en banda de 3,40 - 3,60 GHz, con un monto de \$42.375.123.176.
- 2) Una boleta de garantía bancaria, emitida por el Banco de Crédito e Inversiones, cuyo tomador es Entel Telefonía Local S.A., número de serie 722650, con vigencia hasta el 17 de junio de 2025. El monto de la boleta es \$35.000.000.000 y la glosa expresa: "Para asegurar la seriedad de la oferta económica en el concurso público sobre la banda 3,5 GHz".

Posteriormente, la Fiscal de Subtel hace entrega material de ambos documentos a la Comisión Evaluadora, a fin de que analice su conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 32 de las Bases del Concurso. Tras una breve deliberación, la Comisión concluye que ambos documentos presentados por Entel Telefonía Local S.A. cumplen con los requisitos exigidos en las Bases del Concurso, no habiendo observaciones que formular al respecto.

En segundo lugar, la Fiscal de Subtel procede a la apertura del sobre cerrado correspondiente a la empresa Claro Chile SpA., en cuyo interior se encuentran dos documentos, cuyos aspectos principales se leen a viva voz:

- 1) Una declaración jurada de la compañía Claro Chile SpA., suscrita por el señor Alfredo Parot Donoso, y otorgada en la 38° Notaría de Santiago de la notario público suplente Sra. Verónica Isabel González Dávila. La entidad licitante realiza la siguiente oferta económica de acuerdo al formato del Anexo N° 8 de las Bases del Concurso:
 - a) Única oferta: Para 5 bloques de 10 MHz solicitados en banda de 3,40 - 3,60 GHz, con un monto de \$83.500.000.0000
- 2) Una boleta de garantía bancaria, emitida por el Banco Scotiabank, cuyo tomador es Claro Chile SpA., número de serie 0254560, con vigencia hasta el 17 de junio de 2025. El monto de la boleta es \$45.976.000.000 y la glosa expresa: “Para asegurar la seriedad de la oferta económica en el concurso público sobre la banda 3,5 GHz”.

Luego, la Fiscal de Subtel hace entrega material de ambos documentos a la Comisión Evaluadora, a los efectos de que analice su conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 32 de las Bases del Concurso. Tras una breve deliberación, la Comisión concluye que ambos documentos presentados por Claro Chile SpA cumplen con los requisitos exigidos en las Bases del Concurso, no habiendo observaciones que formular al respecto.

IV. DETERMINACIÓN DE LA MEJOR COMBINACIÓN DE OFERTAS

La Comisión Evaluadora procede a analizar las ofertas presentadas a fin de asignar una o más concesiones en la banda de frecuencia de 3,40 - 3,60 GHz, de conformidad al modelo de licitación combinatorial de primer precio a sobre cerrado establecido en las Bases del Concurso.

Para ello, los miembros de la Comisión Evaluadora se retiran a una sala especialmente habilitada para analizar las ofertas presentadas, utilizando distintos mecanismos de cálculo para certificar la consistencia de los resultados.

Luego de unos minutos de análisis, la Comisión Evaluadora concluye en forma unánime que, de acuerdo al mecanismo de licitación combinatorial de primer precio a sobre cerrado que consagra el artículo 32 letra c) de las Bases del Concurso, la postulante que presenta una mejor oferta económica para la banda 3,5 GHz es la siguiente:

- La oferta única de la empresa Claro Chile SpA. con 5 bloques de 10 MHz, por un monto total de \$83.500.000.000.

Por consiguiente, el monto total a recaudar para el Estado de Chile en el marco de la presente licitación sobre la banda 3,5 GHz es de \$83.500.000.000. La tabla con las ofertas analizadas se publicará en formato Excel en el sitio web del Concurso.

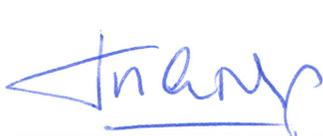
En consecuencia, la Comisión Evaluadora recomienda que la licitación se resuelva en favor de Claro Chile SpA, quien obtendrá la calidad de asignatario del Concurso sobre la banda de 3,40 - 3,60 GHz, una vez que el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones resuelva la licitación y dicte la correspondiente resolución de asignación de concesión.

V. TÉRMINO DEL ACTO Y FIRMA DEL ACTA

La Secretaria Ejecutiva de la Comisión, señorita Fernanda Jara, da lectura al acta que se ha levantado de todo lo obrado en la licitación y, acto seguido, ofrece la palabra a los asistentes para que, quien lo desee, formule verbalmente alguna observación al proceso. Al respecto, se hace presente que el acta no es objeto de observaciones.

La Secretaria Ejecutiva agradece la participación de los asistentes y pone término al acto de licitación a las 13:45 horas.

El acta de lo obrado en la licitación sobre la banda 3,40 - 3,60 GHz se somete a la firma del Ministro de Transportes y Telecomunicaciones y de los miembros de la Comisión Evaluadora, así como también de los representantes de las entidades licitantes que lo deseen.



**JUAN CARLOS MUÑOZ
ABOGABIR**
Ministro de Transportes y
Telecomunicaciones



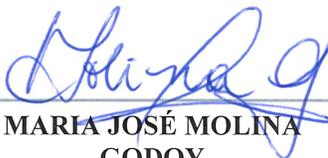
**RAÚL DOMÍNGUEZ
BASTIDAS**
Presidente de la Comisión
Evaluadora



**VERÓNICA GORIGOITIA
MONTERO**
Miembro de la Comisión
Evaluadora



CATALINA MEZA SUÁREZ
Miembro de la Comisión
Evaluadora



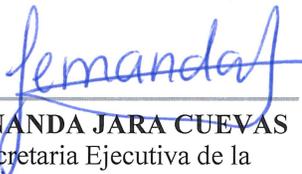
**MARIA JOSÉ MOLINA
GODOY**
Miembro de la Comisión
Evaluadora



**CRISTIAN ESPINOZA
RUIZ**
Miembro de la Comisión
Evaluadora



**CRISTIAN VICENCIO
SCHMIDT**
Miembro de la Comisión
Evaluadora



FERNANDA JARA CUEVAS
Secretaria Ejecutiva de la
Comisión Evaluadora